

## **CÓMO VENDER BIENES O SERVICIOS A LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.**

1. Encontrarse inscrito y vigente en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Administración.
2. Acceder a la página de la CEA ([www.ceajalisco.gob.mx](http://www.ceajalisco.gob.mx)) y presionar el vínculo denominado Adquisiciones.
3. Presionar el nombre de cualquier bien o servicio requerido por la CEA, del cual se interese proveer (los nombres de las invitaciones representan vínculos para abrir archivos en formato pdf).
4. Atender las indicaciones que aparecen en los formatos ya que es indispensable para proveer bienes o servicios.